

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 23 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se someten a información pública la admisión definitiva a trámite del Permiso de Investigación que se cita y la propuesta de autorización de su Plan de Restauración.*

El Delegado Territorial de Córdoba hace saber:

Que, con fecha 20.6.2025, ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Denominación: «Villaralto». Número de registro: 13.192. Fecha de solicitud: 10.3.2023. Recursos solicitados: Sección C (metales base, metales preciosos y materias primas fundamentales: Wolframio, cobre y barita). Superficie solicitada: 174 cuadrículas. Términos municipales afectados: Villaralto, El Viso, Alcaracejos, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Añora, en la provincia de Córdoba. Solicitante: Tharsis Nuevas Exploraciones, S.L., con domicilio en C/ Pueblo Nuevo, s/n, Alosno, Huelva.

La designación del perímetro del permiso solicitado, por coordenadas geográficas ETRS89 referidas al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

| Perímetro exterior |           |            |
|--------------------|-----------|------------|
| Vértice            | Latitud   | Longitud   |
| PP                 | 5°00'00"W | 38°30'20"N |
| 2                  | 4°58'00"W | 38°30'20"N |
| 3                  | 4°58'00"W | 38°28'40"N |
| 4                  | 4°56'20"W | 38°28'40"N |
| 5                  | 4°56'20"W | 38°27'00"N |
| 6                  | 4°55'40"W | 38°27'00"N |
| 7                  | 4°55'40"W | 38°23'20"N |
| 8                  | 4°57'20"W | 38°23'20"N |
| 9                  | 4°57'20"W | 38°23'40"N |
| 10                 | 4°58'00"W | 38°23'40"N |
| 11                 | 4°58'00"W | 38°26'00"N |
| 12                 | 5°00'00"W | 38°26'00"N |

| Perímetro de exclusión 1 |           |            |
|--------------------------|-----------|------------|
| Vértice                  | Latitud   | Longitud   |
| 13                       | 4°59'20"W | 38°27'00"N |
| 14                       | 4°58'40"W | 38°27'00"N |
| 15                       | 4°58'40"W | 38°27'40"N |
| 16                       | 4°59'20"W | 38°27'40"N |

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009 sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización del Plan de Restauración presentado para la tramitación del otorgamiento del Permiso de Investigación «Villaralto».

00322688

El Plan de Restauración, titulado Plan de Restauración (Texto refundido). Permiso de Investigación Villaralto. Núm. Registro 13.192. Provincia de Córdoba. Abril 2025, fue presentado por la solicitante en fecha 14.4.2025. La propuesta de resolución del Plan de Restauración sometida a información pública ha sido emitida con fecha 20.6.025 por la Jefa del Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Minas en Córdoba, siendo la autoridad competente para su autorización la persona titular de la Delegación Territorial.

La documentación referente a los trámites de admisión definitiva y de autorización del Plan de Restauración podrá consultarse en la Delegación Territorial en Córdoba, Servicio de Industria y Minas, Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es) y en la web de la Junta de Andalucía en el Portal de la Transparencia

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, donde estará expuesto durante todo el periodo de participación pública.

Igualmente se expondrá al público en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente del Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 975/2009, y en el expediente del Permiso de Investigación, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por el Real Decreto 2857/1978, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

El procedimiento de participación pública será conforme a lo establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015.

Córdoba, 23 de junio de 2025.- El Delegado, Agustín López Ortiz.